



## **ANUNCIO**

**Aprobación expediente contrato prestación de servicio de bar/cafetería, incluida la explotación de máquinas expendedoras de sólidos y líquidos, mediante la explotación de la instalación de bar existente en la I.D. Complejo deportivo Chencho y autorización para la instalación y explotación de puntos de venta en la instalación deportiva Ciudad Deportiva**

---

### **1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Patronato Municipal de Deportes de Castellón de la Plana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación del Patronato Municipal de Deportes
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1.- Dependencia: Negociado de Contratación del Patronato Municipal de Deportes.
  - 2.- Domicilio: Calle Columbretes, 22
  - 3.- Localidad y código postal: Castellón de la Plana, 12003
  - 4.- Teléfono: 964 270294
  - 5.- Telefax: 964 239900
  - 6.- Correo electrónico: [crystina.garcia@castello.es](mailto:crystina.garcia@castello.es)
  - 7.- Dirección de internet del perfil de contratante: [www.castello.es](http://www.castello.es); <http://esports.castello.es>
  - 8.- Fecha límite de obtención de documentación: Hasta el día que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en horario de 9:00h a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- d) Número de expediente: **2/2016**

### **2.- Objeto del contrato.**

- a) Tipo: Contrato de servicios.
- b) Descripción: Servicio de bar/cafetería, incluida la explotación de máquinas expendedoras de sólidos y líquidos, mediante la explotación de las instalaciones de bar existente en la Instalación Deportiva Chencho y la instalación y explotación de puntos de venta en la instalación deportiva Ciudad Deportiva, autorizando la ocupación de las zonas destinadas a dicha actividad, a través de la contratación de personal y la adquisición de los medios necesarios.
- c) Lugar de ejecución: En la instalación de bar de la instalación deportiva municipal Chencho y en la instalación deportiva Ciudad Deportiva.
- d) Plazo de ejecución: 2 años.
- e) Admisión de prórroga: La duración del contrato podrá prorrogarse por un periodo de dos años.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 55410000-7 "Servicios de gestión de bares".



**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Propuesta económica Hasta 55 puntos

Propuesta precios productos Hasta 10 puntos

Organización, medios materiales y personales,  
inversión en los nuevos puntos de venta en la

I.D. Ciudad Deportiva Hasta 35 puntos

TOTAL: 100 puntos

**4.- Presupuesto base de licitación.**

El valor estimado del contrato: 76.000,00 euros, al alza, IVA excluido.

El presupuesto base de licitación: Canon anual al alza de 19.000,00 euros/anuales, IVA excluido.

**5.- Garantías.**

Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).

**6.- Requisitos específicos del contratista.**

- De conformidad con los pliegos reguladores de la contratación. Clausula 9ª y 13ª del Pliego de Clausulas administrativas particulares .

**7.- Presentación de ofertas.**

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Si el último día fuera sábado, domingo o inhábil a efectos administrativos, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Se determina en la cláusula 9ª del pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General del Patronato Municipal de Deportes de la Ciudad de Castellón, sito en la calle Columbretes, 22, de esta ciudad.

**8.- Apertura de las ofertas.**

a) Entidad: Patronato Municipal de Deportes de la ciudad de Castellón de la Plana.

b) Domicilio: c/ Columbretes, 22.

c) Localidad y código postal: Castellón de la Plana, 12003.

d) Fecha: Los sobres A los abrirá la Mesa de Contratación en acto no público, a partir del tercer día hábil siguiente al día en que termine el plazo de presentación de proposiciones. En el caso de que no existan defectos en la documentación incluida en el sobre A, la Mesa de Contratación en la misma sesión y en acto público procederá a la apertura del sobre B.

**9.- Gastos de anuncios.**

A cuenta y cargo del adjudicatario (cláusula 14ª del PCAP).

Castellón de la Plana

La Jefa Negociado Contratación del Patronato Municipal de Deportes  
(Documento firmado electrónicamente)